

ACUERDO No. OGSE/007/2021

ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Especialista Administrativo/a "A" adscrita al Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

CONSIDERANDO

Derivado de la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de combate a la corrupción, el 06 de septiembre de 2016, se modificó, entre otros, el artículo 132 constitucional, por lo que se instituye el Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden de gobierno estatal y municipal, competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Que el artículo 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato señala que el servicio público se regirá por los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

Que el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Sistema Estatal se conforma por: los integrantes del Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurrirán a través de sus contralores municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Que los artículos 3 fracción III, así como 8 y 9 de la referida ley estatal, señalan que el Comité Coordinador es la instancia encargada de la coordinación y eficacia del Sistema Estatal Anticorrupción y es el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva. En ese sentido, de conformidad al artículo 8, fracción VIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva le corresponde al Órgano de Gobierno nombrar y remover a las y los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva a propuesta del Secretario Técnico.

Que los artículos 26 y 27 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato disponen la creación de un organismo descentralizado, no sectorizado, con

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, denominado Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. El cual tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal.

Que el artículo 32 del *Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción*, establece la estructura orgánica de la Secretaría.

Que, en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, están consideradas dieciocho plazas presupuestales para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Que para dar cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y en su Estatuto Orgánico ya citado, en específico en el artículo 33, se estableció que cada una de las Direcciones y Coordinaciones se auxiliarán para el ejercicio de sus facultades, trámite y resolución de los asuntos de su competencia en las unidades administrativas y personal administrativo y técnico que les sean asignadas conforme a la capacidad presupuestal de la Secretaría Ejecutiva.

Que de conformidad al artículo 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, es atribución del Secretario Técnico proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a la fecha la plaza de Especialista Administrativo/a "A", nivel tabular 04 adscrita al Despacho de la Secretaría Ejecutiva, se encuentra vacante debido a la renuncia voluntaria de la persona que ocupaba ese puesto. Dicha renuncia se realizó con efectos a partir del 01 de febrero del 2021.

El objetivo general del puesto consiste en asistir administrativamente las funciones secretariales de la Secretaría Ejecutiva para canalizar oportunamente los diversos asuntos a las áreas correspondientes.

Estableciendo como funciones del puesto:

1. Registrar correspondencia para mantener el control de la documentación.
2. Atender a los usuarios para canalizarlos eficientemente conforme a los asuntos requeridos.
3. Elaborar documentos para agilizar y dar a conocer la información generada en el área.

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

4. Controlar y resguardar el archivo para llevar un orden cronológico que permita la localización de documentos.
5. Atender el teléfono y tomar recados para transferir llamadas con las personas correspondientes y recabar información para dar recados.

Debido al nivel tabular de la plaza vacante, no está sujeta a proceso de selección/concurso. En tal sentido, se cuenta con la validación de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para realizar la ocupación de la plaza en comento.

La persona propuesta para ocupar esta plaza es:

- **Plaza Especialista Administrativa "A" adscrita al Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato:**

Perla de los Ángeles Cortés Villegas

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos que han quedado descritos en la parte considerativa del presente instrumento, así como los artículos 26, 27 y 40 fracción VIII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 7, 8 fracción VIII, 18, y 35 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y 21 de los Lineamientos para el funcionamiento y la organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; este órgano colegiado en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la **C. Perla de los Ángeles Cortés Villegas como Especialista Administrativa "A"** adscrita al Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

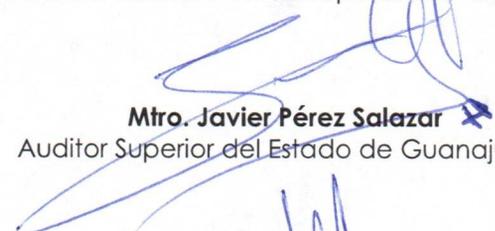
SEGUNDO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente acuerdo a la persona que ha sido designada, a través de su correo electrónico y emita el nombramiento conforme al **anexo único** del presente acuerdo.

De igual forma, instruya los trámites administrativos correspondientes para su alta ante el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato.

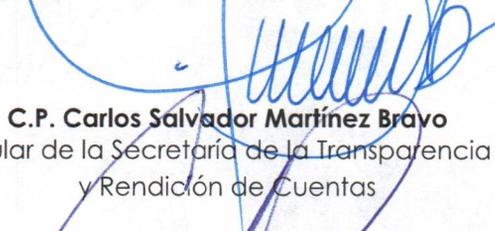
Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el día 23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno por nueve votos a favor y dos abstenciones; de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza y el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.

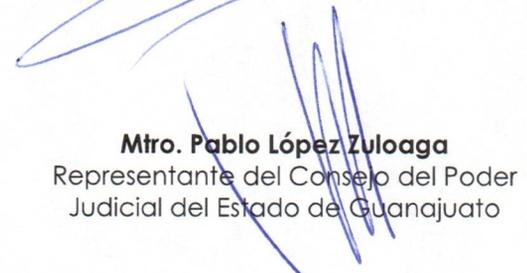
Con apoyo en lo previsto por los artículos 9, 11, 14, fracciones I, III, IV y V, 15, 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 7, 9, 18, 35 fracción II, VII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 1, 8 fracción, VIII y IX, 9 fracciones IV y VI de los Lineamientos para el funcionamiento y organización del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, firman este acuerdo los integrantes del Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.


Mtro. Javier Pérez Salazar

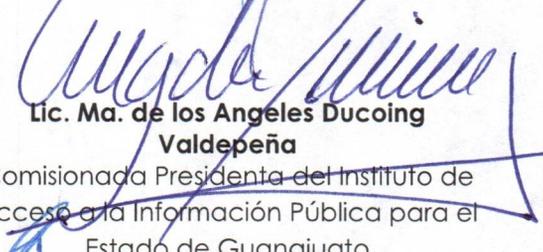
Auditor Superior del Estado de Guanajuato


C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo

Titular de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas


Mtro. Pablo López Zuloaga

Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato


Lic. Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato


Lic. Eliverio García Monzón

Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato


Lic. Sergio Hernández Villa

Contralor Municipal de Santa Catarina, representante de la Región I

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto,
Contralor Municipal de León,
representante de la Región II

Lic. Oscar Arvizu Briones
Contralor Municipal de Villagrán,
representante de la Región III

Lic. Rafael Sámano Camarena
Contralor Municipal Salvatierra,
representante de la Región IV

La presente hoja de firmas forma parte del Acuerdo No. OGSE/007/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprobado el día 23 veintitrés de febrero de 2021 dos mil veintiuno.